



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **26.<sup>a</sup> CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA** **54.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 23-27 de septiembre de 2002*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CSP26.R19***

#### **AMPLIACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SALUD: INICIATIVA CONJUNTA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

##### ***LA 26.<sup>a</sup> CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,***

Visto el documento CSP26/12 sobre la ampliación de la protección social en materia de salud: iniciativa conjunta de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo;

Teniendo en cuenta que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo han puesto en marcha una iniciativa conjunta destinada a la reducción de la exclusión en salud a través de la ampliación de la protección social en materia de salud;

Habiendo tomado nota de la firma del Memorando de entendimiento respectivo entre ambas organizaciones;

Habiendo tomado nota de las distintas actividades que se han desarrollado sobre la ampliación de la protección social en materia de salud en la Región amparadas en dichos arreglos;

Considerando que los niveles de exclusión en salud siguen siendo altos en el continente a pesar de los esfuerzos y recursos invertidos en el tema, que se agravan con el crecimiento de la economía informal y de los niveles de pobreza y que es necesario enfrentar este problema con criterios innovadores, y

Teniendo en cuenta la importancia de redoblar esfuerzos nacionales y continentales para garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud en el marco de la meta de Salud para Todos sin que la capacidad de pago sea un factor restrictivo,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) determinen, vigilen y evalúen las posibles causas de la exclusión social en materia de salud;
  - b) contemplen adoptar políticas y prácticas destinadas a reducir la desigualdad de ingresos, que es una de las causas subyacentes de disparidades en materia de salud en la Región;
  - c) establezcan estrategias nacionales para ampliar la protección social en materia de salud;
  - d) incluyan la ampliación de la protección social en materia de salud como un elemento guía en sus procesos de reforma sectoriales;
  - e) fomenten procesos de diálogo social que permitan definir los objetivos y estrategias nacionales en este campo;
  - f) apliquen estrategias nacionales para ampliar la protección social en materia de salud, con la participación, en su caso, del sector público y el privado, así como de organizaciones no gubernamentales;
  - g) presten especial atención a la protección social de la salud de las poblaciones migratorias.
2. Solicitar a los Directores de la OSP y la OIT que:
  - a) difundan ampliamente en los países de la Región la documentación conceptual y metodológica que caracteriza la exclusión en materia de salud y su combate a través de la ampliación de la protección social en materia de salud;
  - b) promuevan junto con los Estados Miembros el diálogo social en torno a este tema, el análisis y debate sobre las formas de enfrentarlo en los países y los mecanismos de cooperación regional para apoyar estos procesos;

- c) apoyen a los países a diseñar y establecer estrategias para determinar, vigilar y evaluar la exclusión social, y para diseñar modelos para la ampliación de la protección social en materia de salud, con base en las necesidades y prioridades de cada país;
- d) sigan alentando la ampliación de la protección social en materia de salud como línea de trabajo en sus actividades de cooperación en la Región.

*(Novena reunión, 27 de septiembre de 2002)*